La Diputada de la República que suscribe, ANA BERTHA PATIÑO URCO, integrante del grupo parlamentario FUERZA POPULAR, en ejercicio de las funciones que establece el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00650-2026-2031-CD
RU 41640
14 OCTUBRE 2026 02:25 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NCARMELO

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de octubre de 2026 se conmemora el 119.º aniversario de la creación política del distrito de Marco, provincia de Jauja, departamento Junín, fecha de especial relevancia para la historia y la identidad de la población de Marco, así como también de la de toda la jurisdicción departamental de Junín.

Que, mediante la Ley 569, *Distrito Marco*, promulgada el 16 de octubre de 1907, se crea el distrito de Marco, durante el gobierno del civilista José Pardo y Barreda, dividiendo en dos el distrito de Acolla de la provincia de Jauja, de manera que uno de ellos tuvo por capital el pueblo de Marco y que comprendía, además, los caseríos de Tragadero, Concho, Acaya, Curicaca, Janjaillo, Huashua y Pomacancha, y las haciendas de Quishuarcancha y Cachi-Cachi; designándose a este distrito con el nombre de Marco que era el de su capital.

Que, el distrito de Marco, al ubicarse al norte del Valle del Mantaro, posee características climáticas y naturales que otorgan definición y notoriedad a la Sierra Central de Junín, destacando, además, por su historia marcada por los rasgos tradicionales de la cultura huanca y que no han sufrido mucha variación desde la época de los años de la República en el siglo XIX.

Que, el distrito de Marco es considerado como la Capital Folclórica del Centro del Perú por sus profundas y emotivas fiestas tradicionales y religiosas, expresadas a través de variadas danzas típicas, como la Festividad del Señor de las Agonías; y, el Carnaval Marqueño, declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Viceministerial 278-2011-VMPCIC-MC del Ministerio de Cultura, de 11 de marzo de 2011, por el carácter original de su música, vestimenta, coreografía y la adaptabilidad a los aportes de las nuevas generaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad regional de Junín.

Que, también posee otras danzas típicas como la de los Segadores de Marco, con alusión a la actividad agrícola, y la Tropa de Cáceres, referida a la campaña de la Breña en la guerra del Pacífico contra Chile entre 1879 y 1884 y la heroica participación del pueblo de la Sierra Central en la defensa del suelo patrio, entre otras, como la Jija de Marco, la Huaylijia, Malco Danza y el Santiago, que engrandecen su cultura ancestral y lo hacen atractivo para el turismo tanto nacional como internacional.

Que, asimismo, el distrito de Marco resalta por la agricultura de productos nativos y por la actividad ganadera que está bien desarrollada en este distrito y que constituyen las principales actividades económicas que traen bienestar social a su población y contribuyen al desarrollo económico de nuestro país, al hacer que nuestra producción bruta interna aumente.

Que, al conmemorarse el 119.º aniversario de creación política del distrito de Marco, provincia de Jauja, departamento Junín, corresponde que la Cámara de Diputados del Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento a sus autoridades municipales y a toda la población de Marco.

POR LO EXPUESTO,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un cordial saludo y felicitación al distrito de Marco, provincia de Jauja, departamento Junín, con motivo de conmemorarse el 16 de octubre de 2026 su 119.º aniversario de creación, reconociendo su historia, riqueza natural y cultural y producción agrícola y ganadera.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Jossmel Hilario Fabián, alcalde de la Municipalidad Distrital de Marco y, por su intermedio, al consejo municipal y personal administrativo de su comuna, a las comunidades campesinas, a las organizaciones sociales y a toda la población en general del distrito de Marco.

Lima, 14 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
PATIÑO URCO Ana Bertha
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 14:03:35-0500

Diputada de la República
Congreso de la República